



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0063803/2015

VISTO

El expediente de referencia sobre llamado a selección de antecedentes de **3 (tres) cargos interinos de Profesor Asistente dedicación simple** para la cátedra de **Técnicas Projectivas**; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa que esta Facultad cuenta con los cargos de que se trata, disponibles para ser llamados a selección.

Que la Secretaría Académica elevó propuesta de tribunal para realizar el llamado a selección de los mencionados cargos de Profesor Asistente dedicación simple.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a selección de antecedentes para cubrir **3 (tres) cargos interinos de Profesor Asistente dedicación simple** para la cátedra de **Técnicas Projectivas**.

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente Tribunal evaluador y observadores que entenderán en esta selección:

- **Titulares:** Mónica Soave, Teresa Huespe y Alejandra Rossi.
- **Suplente:** Gladis Gentes.

- **Observador por egresados:** Natacha Andrea Zapata (suplente: Marcelo Eduardo Piñeyro).
- **Observador por estudiantes:** Agustina Emiliana Ravalli Yenaropulos (suplente: Daniela Soledad Bustos).

ARTÍCULO 3º: Los aspirantes, según la reglamentación vigente (Ord. HCD 01/99 FFyH), deberán presentar: a) solicitud de inscripción, b) currículum nominal (cuatro copias), c) una carpeta de antecedentes (fotocopias simples) y d) propuesta de un trabajo práctico acorde con el programa vigente (tres copias, cada una en su respectivo sobre cerrado). Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, desde el **01/04/16 al 14/04/16**, en horario de 8:30 a 12:30, dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes presentados. Se podrán efectuar consultas sobre el modo de presentación de las inscripciones en el Departamento Concursos **excepto el último día de inscripción**.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0063803/2015

ARTÍCULO 4º: Todas las comunicaciones referidas al presente llamado, respecto a plazos, constitución de tribunal, día hora y lugar de entrevista personal y orden de mérito establecido por la comisión evaluadora serán puestas a disposición de los aspirantes para su conocimiento a través del transparente de Concursos de la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN: 45

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. Gladys Tucumán
Vicedecana
Facultad de Psicología